UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Guia docente					
Datos Identificativos					2016/17
Asignatura (*)	Prácticas en empresa			Código	614502011
Titulación	Mestrado Universitario en Enxeñaría Informática (plan 2012)				
Descriptores					
Ciclo	Periodo	Curso		Tipo	Créditos
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Segundo		Obligatoria	12
Idioma	CastellanoGallego				
Modalidad docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	ComputaciónElectrónica e SistemasMatemáticasTecnoloxías da Información e as Comunicacións				
Coordinador/a	Dapena Janeiro, Adriana		Correo electrónico	adriana.dapena@udc.es	
Profesorado	Castro Souto, Laura Milagros		Correo electrónico	laura.milagros.castro.souto@udc.es	
	Dapena Janeiro, Adriana			adriana.dapena@udc.es	
	Escudero Cascon, Carlos Jose			carlos.jose.escudero.cascon@udc.es	
	Gestal Pose, Marcos			marcos.gestal@udc.es	
	Gonzalez Ares, Luis Andres			luis.ares@udc.es	
	Hervella Nieto, Luis Maria			luis.hervella@udc.es	
	Rodriguez Rubio, Miguel Jose			miguel.rodriguez.rubio@udc.es	
Web	https://wiki.fic.udc.es/muei_faq/#pe				

Descripción general	La asignatura de PE se cursa en el tercer cuatrimestre (Q3), que corresponde al primer cuatrimestre del segundo curso. Su objetivo es completar la formación del máster mediante estancias en entidades colaboradoras en las que experimentar el desarrollo de la actividad profesional en un marco real. La FIC tiene acuerdos con un distintas empresas para la realización de prácticas curriculares. El desarrollo de una PE implica: 1) El contacto de la FIC con entidades colaboradoras y la disponibilidad de estas para aceptar a estudiantes del MUEI que realicen tareas que puedan desarrollarse mediante la asignatura de PE. 2) Los contactos para definir las PE de un curso académico se inician desde finales del curso previo. 3) La formalización de un acuerdo entre la entidad colaboradora y la FIC, lo que supondrá la asignación de la práctica a un estudiante. 4) La designación de una persona de la entidad colaboradora que actuará como tutor profesional del estudiante supervisando el desarrollo efectivo de sus tareas. 5) La designación de una persona de la FIC con las funciones de tutor académico que supervisará que el estudiante realice el plan de formación determinado, que recibirá los informes del tutor profesional y del estudiante, y que evaluará lo realizado por el estudiante. 6) La definición de un plan de formación donde los tutores de la PE definan el alcance del trabajo a realizar por el estudiante. La normativa de la UDC sobre PE requiere que se establezca un convenio para la relación de PE e impide que se desarrollen en el marco del trabajo habitual de los grupos de investigación de la propia universidad, salvo que exista un contrato laboral. Existen unas directrices específicas de la FIC para ampliar y concretar el marco normativo de la UDC: 1) Que al estudiante le queden a lo sumo para finalizar sus estudios 66 créditos, incluyendo los correspondientes a los complementos formativos, si tuviera que cursarlos. 2) Que haya superado o que se encuentre matriculado en las restantes asignaturas, incluyendo también los complementos formativos si los tuviere, y salvo, si acaso, en TFM. En todo caso, si un estudiante está trabajando en una empresa cabe la posibilidad de desarrollar la asignatura PE compaginándola con su trabajo, siempre que la empresa acepte esta situación. Los créditos de PE pueden ser reconocidos si se acreditan dos años de experiencia profesional. Los tutores que aparecen en la presente guía corresponden al curso 2014-2015.

Competencias / Resultados del título	
Código	**Competencias / Resultados del título**
B1	Capacidad de resolución de problemas.
B2	Trabajo en equipo.
B3	Capacidad de análisis y síntesis.
B4	Capacidad para organizar y planificar.
B5	Habilidades de gestión de la información.
B6	Toma de decisiones.
B7	Preocupación por la calidad.
B8	Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar.
B9	Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
B10	Capacidad para proyectar, calcular y diseñar productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la ingeniería informática

B11	Capacidad para la dirección de obras e instalaciones de sistemas informáticos, cumpliendo la normativa vigente y asegurando la calidad del servicio
B12	Capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares
B13	Capacidad para el modelado matemático, cálculo y simulación en centros tecnológicos y de ingeniería de empresa, particularmente en tareas de investigación, desarrollo e innovación en todos los ámbitos relacionados con la Ingeniería en Informática
B14	Capacidad para la elaboración, planificación estratégica, dirección, coordinación y gestión técnica y económica de proyectos en todos los ámbitos de la Ingeniería en Informática siguiendo criterios de calidad y medioambientales
B15	Capacidad para la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos, en el ámbito de la Ingeniería Informática
B16	Capacidad para la puesta en marcha, dirección y gestión de procesos de fabricación de equipos informáticos, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación
B17	Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, siendo capaces de integrar estos conocimientos
B18	Capacidad para comprender y aplicar la responsabilidad ética, la legislación y la deontología profesional de la actividad de la profesión de Ingeniero en Informática
B19	Capacidad para aplicar los principios de la economía y de la gestión de recursos humanos y proyectos, así como la legislación, regulación y normalización de la informática
B21	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
B22	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B23	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
B24	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
B25	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	**Competencias / Resultados del título**

Poseer experiencia real sobre la actividad profesional dentro de empresas del ámbito de la Ingeniería Informática		BP1 BP2 BP3 BP4 BP5 BP6 BP7 BP8 BP9 BP10 BP11 BP12 BP13 BP14 BP15 BP16 BP17 BP18 BP19 BM1 BM2 BM3 BM4 BM5	CP1 CP2 CP3 CP4 CP5 CP6 CP7 CP8

Contenidos	
Tema	**Subtema**
Prácticas en empresa	As prácticas realízanse en empresas TIC. O estudante será tutorizado por un titor profesional e outro académico. O estudante debe entregar informes e unha memoria final. O titor profesional debe emitir un informe sobre as actividades realizadas. O titor académico calificará ao estudante tendo en conta o seguimento realizado, a memoria final e o informe do titor profesional.

Planificación				
Metodologías / pruebas	**Competencias / Resultados**	**Horas lectivas (presenciales y virtuales)**	**Horas trabajo autónomo**	**Horas totales**
Prácticas a través de TIC	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B14 B15 B16 B17 B18 B19 B21 B22 B23 B24 B25 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	300	0	300
Atención personalizada		0		0
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	**Descripción**

Prácticas a través de TIC	Prácticas en Empresa que deberán realizarse en el tercer cuatrimestre

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Prácticas a través de TIC	Se debe destacar particularmente la importancia del papel del profesor tutor, esencial para un adecuado aprovechamiento de la estancia del estudiante así como para facilitar la relación de la Facultad con las empresas colaboradoras. La realización de las prácticas requiere la asignación de un tutor profesional y de un tutor académico.

Evaluación			
Metodologías	**Competencias / Resultados**	**Descripción**	**Calificación**
Prácticas a través de TIC	B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B14 B15 B16 B17 B18 B19 B21 B22 B23 B24 B25 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	El estudiante informará al tutor académico de las labores que está realizando. Al finalizar la práctica, el estudiante entregará un informe donde enumere y explique en detalle las tareas realizadas, el entorno tecnológico utilizado -herramientas, estándares y metodologías-, evitando las cuestiones que puedan considerarse confidenciales. La extensión recomendada es de aproximadamente 10 páginas. El tutor profesional entregará un informe evaluando la actividad del alumno. El tutor académico evaluará la práctica y emitirá un informe final: - Valoración de la memoria: 50% - Seguimiento continuado y objetivable de una participación activa por parte del alumno: 50%	100

Observaciones evaluación

Fuentes de información	
Básica	
Complementária	

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Planificación estratégica de sistemas de información/614502001 Dirección de proyectos/614502002 Calidad, seguridad y auditoría informática/614502003 Informática como servicio/614502004 Arquitecturas y plataformas móbiles/614502005 Análisis de sistemas de información/614502006 Diseño de sistemas de información/614502007 Interacción, gráficos y multimedia/614502008 Inteligencia de negocio/614502009 Recuperación de la información y web semántica/614502010
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Trabajo fin de máster/614502012
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías